



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO 1443

La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA,

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007 en concordancia con el Decreto 948 de 1995 y

CONSIDERANDO

Que en atención al radicado DAMA No. 31518 del 05 de Septiembre de 2005, la Subdirección Ambiental Sectorial, practicó visita para verificar la contaminación atmosférica generada por olores ofensivos realizada por un taller ubicado en la Av. Ciudad de Cali N° 95 A - 20 de la localidad de Bosa de esta ciudad.

Con base en esta diligencia expidió el concepto técnico No. 8211 del 08 de Noviembre 2006, mediante la cual se determinó: "...ANÁLISIS: De acuerdo con lo informado por la quejosa el taller ya no funciona allí, además la dirección no existe y por tanto no se le puede dar trámite a la situación denunciada...".

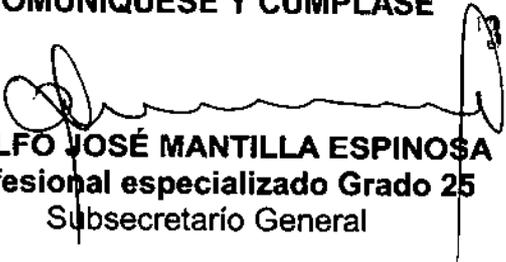
En consecuencia,

DISPONE

ARTICULO ÚNICO: Archivar la documentación relacionada con la queja con radicado DAMA No. 31518 del 05 de Septiembre de 2005 y concepto técnico N° 8211 de 08 de Noviembre de 2005, por contaminación atmosférica.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

31 JUL 2007


ADOLFO JOSÉ MANTILLA ESPINOSA
Profesional especializado Grado 25
Subsecretario General

Grupo quejas y soluciones:
Proyectó: C.G.V.

Bogotá sin indiferencia

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2º, 5º y 6º Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2628 – 334 3039
BOGOTÁ, D. C. - Colombia

Home Page. www.dama.gov.co E- Mail: dama@dama.gov.co